

PROGRAMAS MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE

USUARIOS ESPORÁDICOS: CURSO 2017/2018

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS Y CON LETRA CLARA

1. DATOS DEL ALUMNO/A Se cumplimentará una solicitud por alumno/ a	
APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO: ___ / ___ / ___	
2. DÍA O DÍAS DE ASISTENCIA EN EL MES DE	
Madrugadores MES.....	Tardes en el Cole DÍA/DÍAS.....
3. HORARIO SOLICITADO Madrugadores y Tardes en el Cole, se podrán compatibilizar exclusivamente en los meses de junio y septiembre. La solicitud de los dos programas fuera de estos dos meses será causa de exclusión en ambos.	
Madrugadores Desde las.....horas * El horario solicitado deberá estar comprendido entre la hora de inicio del programa y el inicio de las actividades lectivas	
Tardes en el Cole (RELLENAR SOLO SI EL CENTRO ESCOLAR TIENE AUTORIZADO EL PROGRAMA) Meses de junio y septiembre: SI NO / De octubre a mayo: SI NO	
4. ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR, ESCOLAR Y LABORAL	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden EDU/ 36/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrollan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo "madrugadores" y "tardes en el cole", declaro la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral, en el horario solicitado.	

El/ la solicitante declara ser ciertos los datos consignados En a de de 201
Fdo:

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL COLEGIO _____

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales van incluidos en el fichero "Servicios complementarios a la educación" inscrito en el Registro General de protección de Datos y cuyo responsable es la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Reyes Católicos, nº 2. 47006.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono e información administrativa 012(para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).